

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32142 ZARAGOZA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 311/2009-A, referente al deudor Ingeniería de la Energía y Ecología, S.L., CIF B-50825348 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de convenio. Hasta la expiración del plazo de impugnación del inventario y de la lista de acreedores, cualquier acreedor podrá modificar su adhesión a la propuesta anticipada de convenio con los requisitos y en la forma establecidos en la Ley concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por lo interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas, y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Zaragoza a, 21 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090068660-1